

EEUU pide 30 años de prisión para Clíver Alcalá Cordones

La Justicia de Estados Unidos (EEUU) solicitó a una Corte federal del Distrito Sur de Nueva York que el M/G retirado Clíver Alcalá Cordones, quien se entregó en 2020 a la jurisdicción estadounidense tras el fracaso de la Operación Gedeón, reciba 30 años de cárcel por delitos de narcotráfico y por la entrega de armas a las desaparecidas FARC, específicamente a Luciano Marín Arango, alias «Iván Márquez».

De acuerdo con el diario El Tiempo, para el jueves 18 de enero se tiene prevista la realización de una audiencia en la que se conocerá la condena que se le impondrá a Clíver Alcalá por parte de EEUU tras aceptarse dos cargos contra el militar venezolano en la corte.

Según la Fiscalía de EEUU, Alcalá Cordones dio por años apoyo y protección a las hoy extintas FARC de la mano de la justicia venezolana y de las acciones de la Fuerza Armada Nacional, para que el tráfico de drogas no se viera perjudicado desde el mismo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía.

A principios de julio de 2023, Clíver Alcalá Cordones reconoció haber proporcionado lanzagranadas a los líderes rebeldes colombianos Iván Márquez, líder de la Segunda Marquetalia (disidencias de la FARC) y Timochenko «por orden del gobierno de Hugo Chávez».

El 30 de junio pasado, fiscales federales de EEUU retiraron los cargos de narcoterrorismo contra el mayor general venezolano.

Alcalá se declaró culpable de delitos menores por ayudar a una organización terrorista extranjera, según el documento publicado por el periodista Joshua Goodman, de The Associated Press, en sus redes sociales.

El abogado César de Castro indicó que «bajo los cargos originales por los que ha estado detenido durante más de tres años desde su entrega voluntaria, enfrentaba una sentencia mínima obligatoria de 50 años de prisión si era declarado culpable. Ahora no enfrenta un mínimo obligatorio».

A principios de 2022 Clíver Alcalá Cordones intentó tener acceso a información confidencial que según su defensa lo exculpa, pero el juez Alvin K. Hellerstein negó la solicitud porque la petición atentaba contra la seguridad nacional de Estados

Unidos.

Con información de El Nacional